COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2014
"SERVICIO DE REPARACIÓN DE DEFENSA DE MADERA DE MUELLE"

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 07:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PR Nº 684/14** de fecha 12 de agosto de 2014, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el **SERVICIO DE REPARACION DE DEFENSA DE MADERA DE MUELLE,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 13/14.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación.

2. **Antecedentes.**

a) Nº de PAC: ID 276.864.

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago será del Presupuesto General de la Nación año 2014 y 2015.

c) Adendas y Aclaraciones:

La Convocante ha emitido las siguientes adendas:

Adenda Nº 1 de fecha 01 de julio de 2014 por medio de la cual se modificaron las secciones I y III. La fecha de apertura de ofertas se prorrogó para el 11 de julio de 2014.

Adenda Nº 2 de fecha 09 de julio de 2014 por medio de la cual se modificó la Sección I. La fecha de apertura de ofertas se prorrogó para el 21 de julio de 2014.

Adenda Nº 3 de fecha 18 de julio de 2014 por medio de la cual se modificó la Sección I. La fecha de apertura de ofertas se prorrogó para el 30 de julio de 2014.

Adenda Nº 4 de fecha 29 de julio de 2014 por medio de la cual se modificó la Sección I. La fecha de apertura de oferta se prorrogó para el 08 de agosto de 2014.

Se deja constancia que los oferentes han ejercido la facultad otorgada por la Convocante en la ***"Sección I. Datos de la Licitación (DDL)...B. Contenido de los Documentos de la Licitación. IAO 7.1"***.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR Nº 684/14: el Sr. Claudio Corrales (Coordinador), el Sr. Rubén González y la Sra. Avril Paredes.

3. **Acto de Apertura**.

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha ocho de agosto del año dos mil catorce, siendo las once y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones en la ***"Sección I. Datos de la Licitación (DDL)...D. Presentación y Apertura de Ofertas. IAO 26.1"***, modificada por las Adendas 1, 2, 3 y 4.

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas:

1- **HIDRO PUERTOS S.R.L.**

2- **GCA S.A.**

4. **Verificación de la documentación presentada**.

a) Monto total de las ofertas de menor a mayor:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	HIDRO PUERTOS S.R.L.	Gs. 604.645.800.-
2	GCA S.A.	Gs. 705.910.000.-

b) Documentación presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales presentados por las ofertas con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE".

El Decreto Reglamentario 21.909/03 en el inciso 1) del Artículo 61 establece: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla:

DOCUMENTO	HIDRO PUERTOS S.R.L.	GCA S.A.
A) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser ex tendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité pudo constatar que las firmas **HIDROPUERTOS S.R.L.** y **GCA S.A.** cumplen con los documentos considerados de carácter sustancial.

Las ofertas serán analizadas conforme a lo establecido en el Artículo 61 inciso 3, que expresa:

"... 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación... ". La oferta más baja corresponde a la firma **HIDRO PUERTOS S.R.L.**

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales establecidos en la ***"Sección VII. Anexos. ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"***, que se adjunta al presente informe:

DOCUMENTO	HIDRO PUERTOS S.R.L.
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE

DOCUMENTO	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
E) Oferentes en Consorcio.	N/A
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	N/A
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	N/A
I) Documentos adicionales requeridos.	
a. Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE
b. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica: Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, de trabajos similares al objeto de la licitación, (se entiendo por similares: construcción o reparación de muelles y puentes de madera) por volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación, de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
c. Copia autenticada del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales "2011, 2012 y 2013", los mismos deberán ser acompañados del formulario de pago correspondiente, con el sello de caja, en caso de corresponder.	CUMPLE
d. Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio o la Constancia de haber iniciado los trámites para la obtención del mismo Conforme a la Ley Nº 4558/11, en el caso que el Oferente cuente con personal de nacionalidad paraguaya en un porcentaje no menor al 70% y estén directamente relacionados con la prestación de los servicios contratados.	CUMPLE

5. **Análisis de la Documentación Presentada.** ----------

Conforme a lo establecido en el ***"ANEXO VII"***, en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este Comité procedió a la verificación de las documentaciones presentadas por la oferta más baja correspondiente a la firma **HIDRO PUERTOS S.R.L.** y se constató cuanto sigue:

A) HIDRO PUERTOS S.R.L.: La misma no presentó los siguientes documentos:

- Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, de trabajos similares al objeto de la licitación, (se entiendo por similares: construcción o reparación de muelles y puentes de madera) por volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación, de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Presentó certificaciones correspondientes a los años solicitados, sin embargo no se visualizan los montos de las obras ejecutadas.

Se solicitaron las copias de los contratos por Nota UOC Nº 789/14 de fecha 10 de septiembre de 2014 y los mismos fueron remitidos.

6. **Análisis de la Situación Financiera**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección II. Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación...2. Requisitos de Calificación Posterior (IAO 36)...a) Capacidad financiera..."***, este Comité realizó la evaluación financiera.

El Pliego de Bases y Condiciones expresa:

"Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 3 años, 2011, 2012 y 2013, no deberá ser negativo.

Observación: *En caso de Consorcios, todos los oferentes deben cumplir con los criterios financieros".*

Se solicitó la asistencia técnica al Lic. en Contabilidad Nelson Galván, en fecha 16 de septiembre remitió el resultado que se refleja en el siguiente cuadro:

OFERENTE		RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	CALIFICACION
1	HIDRO PUERTOS S.R.L.	13,19	0,07	48,82	CUMPLE

7. **Análisis de la experiencia.**

A continuación se evaluará la oferta de la firma **HIDRO PUERTOS S.R.L.**, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la ***"Sección II. Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación...2. Requisitos de Calificación Posterior (IAO 36)...b) Experiencia y Capacidad Técnica..."***, que expresa:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica: Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, de trabajos similares al objeto de la licitación, (se entiendo por similares: construcción o reparación de muelles y puentes de madera) por volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación, de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de venta de recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales presentados correspondientes a los años solicitados divididos por tres. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.

Observación: En caso de Consorcio, se considerará la sumatoria de las experiencias de todos los integrantes del Consorcio, en la provisión de bienes y servicios similares, hasta alcanzar el volumen del 50% solicitado".

La evaluación se refleja en el siguiente cuadro:

HIDRO PUERTOS S.R.L.			
Contrato	Descripción	Monto	Observación
Certificado de obra de fecha 15/03/2012	Puente de hormigón armado en Cacique Sapo de Gral. Díaz, Chaco.	No especifica.-	No especifica monto.
Certificado de obra de fecha 14/03/2012	Puente de hormigón armado sobre el cauce del río Salado en el tramo Luque – San Bernardino.	No especifica.-	No especifica monto.
Certificado de obra de fecha 14/03/2012	Puente de hormigón armado sobre el cauce del río Salado en el tramo Luque – San Bernardino.	No especifica.-	No especifica monto.
Acta de recepción definitiva de fecha 27/02/2012	Defensa de madera en muelle.	193.042.369.-	Corresponde.
Acta de recepción de fecha 28/11/2011	Hincado de pilotes pre fabricados.	No especifica.-	No especifica monto.
Acta de recepción de fecha 21/11/2011	Hincado de pilotes pre fabricados.	No especifica.-	No especifica monto.
Acta de recepción de fecha 01/11/2011	Hincado de pilotes pre fabricados.	No especifica.-	No especifica monto.
Acta de recepción definitiva de fecha 25/02/2010	LPN N° 07/2008 "Mantenimiento y reparación del muelle de la terminal portuaria de Asunción"	No especifica.-	No corresponde al periodo solicitado.
Acta de recepción definitiva de fecha 16/10/2009	LPN N° 04/2007 "Trabajos de reparación general del muelle de la terminal portuaria de Villeta"	No especifica.-	No corresponde al periodo solicitado.
Acta de recepción definitiva de fecha 16/04/2009	Construcción de muelles y otros.	No especifica.-	No corresponde al periodo solicitado.
Constancia de fecha 20/12/2002	Construcción de un muelle de madera, sobre pilotes, en la margen izquierda del río Paraguay, para el atraque de embarcaciones de gran porte, a la altura del Km 400 del Río Paraguay, margen izquierda, Puerto Caacupe – Mi.	No especifica.-	No corresponde al periodo solicitado.
Constancia de fecha 20/12/2002	Hinca de pilotes metálicos como soportes de vigas de hormigón armado para la contención de muros de piedra y sus fundaciones, a la altura del Km. 400 del Río Paraguay, margen izquierda, Puerto Caacupe – Mi.	No especifica.	No corresponde al periodo solicitado.

HIDRO PUERTOS S.R.L.			
Contrato	Descripción	Monto	Observación
Constancia de fecha 20/12/2002	Trabajos varios de reparación y mantenimiento de los muelles de madera y de hormigón armado, a la altura del Km. 400 del Río Paraguay, margen izquierda, Puerto Caacype – Mi.	No especifica.-	No corresponde al periodo solicitado.
Constancia de fecha 20/12/2002	Hinca de tabletacas metálicas para la defensa costera del muelle de hormigón armado y de los muros de piedra y sus fundaciones, a la del Km. 400 del Río Paraguay, margen izquierda, Puerto Caacupe – Mi.	No especifica.-	No corresponde al periodo solicitado.
Acta de recepción definitiva de fecha 25/07/2002	Reconstrucción de una torre de enfriamiento D6-902 en la Planta Industrial de Villa Elisa.	No especifica.-	No corresponde.
Certificado de fecha 1/11/2000	Construcción de puente de madera con provisión de materiales.	50.600.055.-	No corresponde al periodo solicitado.
Certificado de fecha 30/10/2000	Construcción, mejoramiento y rehabilitación de caminos vecinales en la región Oriental del país, segunda etapa, tramo: Asentamiento San Juan (ex Acepar)	182.778.750.-	No corresponde al periodo solicitado.
Certificado de fecha 30/10/2000	Construcción de puente de madera con provisión de materiales	62.290.113.-	No corresponde al periodo solicitado.
Acta de recepción definitiva de fecha 10/01/2000	Reparación de defensas de madera del dolfin, aguas arriba del muelle sur.	No especifica.-	No corresponde al periodo solicitado.
Acta de recepción definitiva de fecha 24/06/1997	Muelle sur de hormigón armado	No especifica.-	No corresponde al periodo solicitado.
Acta de recepción definitiva de fecha 12/02/1999	Reparación de las plataformas superior e inferior del muelle de madera del puerto de Antequera, Departamento de San Pedro.	No especifica.-	No corresponde al periodo solicitado.
Acta de recepción definitiva de fecha 31/01/1997	Reconstrucción de muelle central de madera.	No especifica.-	No corresponde al periodo solicitado.
Contrato S.G. MINISTRO N° 27/2011	Rehabilitación de puentes de madera en diferentes tramos camineros del país.	1.207.358.857.-	Corresponde.

HIDRO PUERTOS S.R.L.			
Contrato	Descripción	Monto	Observación
Contrato S.G. MINISTRO N° 52/2013	Servicios de reparación y mantenimiento de puentes de madera.	4.300.000.000.-	No corresponde, el contrato está siendo ejecutado.
	TOTAL DE LOS MONTOS QUE CORRESPONDEN	**1.400.401.226.-**	
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**604.645.800.-**	
	50% DE LA OFERTA	**302.322.900.-**	
	PROMEDIO al 50% de los últimos 3 años	**466.800.408.-**	**CUMPLE**

8. <u>Motivo de Calificación</u>.

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*".

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*".

El sistema de adjudicación es por el **TOTAL**, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en la "***Sección I. Datos de la Licitación (DDL)... I.A.O 1.1 d...***".

9. <u>Conclusión o recomendación</u>

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...* ".

En virtud a las consideraciones mencionadas, este Comité **RECOMIENDA**:

1) **ADJUDICAR** a la firma **HIDRO PUERTOS S.R.L.** la presente contratación por un monto total de **Gs. 604.645.800.- (GUARANIES SEISCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS)**, por lo anteriormente expresado.

2) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR N° 684/14 de fecha 12 de agosto de 2014, que conforma el Comité de Evaluación.
- Acta de apertura de ofertas de fecha 08 de agosto de 2014.
- Ofertas de las firmas: **HIDRO PUERTOS S.R.L. y GCE S.A.**
- Nota UOC N° 213/14 de fecha 31 de marzo de 2014 por medio de la cual se solicitan documentaciones a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.**
- Nota UOC N° 789 de fecha 10 de septiembre de 2014 por medio de la cual se solicitan documentos a la firma **HIDRO PUERTOS S.R.L.**
- Nota de la firma **HIDRO PUERTOS S.R.L.** por medio de la cual remiten las documentaciones solicitadas.
- Evaluación financiera realizada a la firma: **HIDRO PUERTOS S.R.L.** de fecha 16 de septiembre de 2014.
- Se adjunta el cuadro comparativo de ofertas.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2014
"SERVICIO DE REPARACIÓN DE DEFENSA DE MADERA DE MUELLE"

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo las ..... horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

.....	.....	.....
Sra. Aviel Paredes	**Sr. Claudio Corrales**	**Sr. Rubén González**
Miembro	*Miembro*	*Miembro*